



Ciudad de México, a 12 de Octubre de 2016
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/1759/2016
1 DERRIBO POR RIESGO
VÍA PÚBLICA

FOLIOS: 082016-217493, 092016-265246,
TURNOS: 2600/2016, 2665/2016, 3072/2016

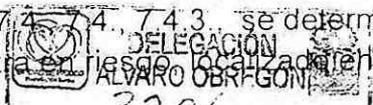
URGENTE

José Luis Amezaga Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
Presente

En atención a la solicitud de **Guadalupe Castillo Ruiz** ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante los números de Folio: 082016-217493, 092016-265246, a los cuales se les asignaron los Turnos D.P.C.M.A. 2600/2016, 2665/2016, 3072/2016, y No. de Control 1056 de la Dirección General de Servicios Urbanos, donde solicita, la evaluación de riesgo de un árbol, ubicado en ([redacted]) de esta Delegación.

Por lo que el día 01 de Septiembre de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico solicitado y con fundamento en el artículo 118 fracción IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra, así como en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en los numerales 7., 7.2., 7.4., 7.4.3., se determina el derribo de 01 árbol de nombre común Liquidámbar que se encuentra en riesgo localizado en vía pública, en el domicilio antes mencionado.



17 OCT 2016

Bento
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

15:10 hrs -
OBSERVACIONES Y
RECOMENDACIONES

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No.	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 m. lineales)	OTROS VALORES	INTERFERENCIA	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	LIQUIDÁMBAR / Liquidambar styraciflua	[redacted]	Banqueta via Publica	7	30	6	Irrecuperable	Declinante incipiente	6 a 20	20 a 30	Estético	Accesos, cableado aéreo, barda	Derribo	Árbol reprimido en su base, cavidad en tronco, sus ramales esta sobre la fachada del inmueble, asimismo su sistema radicular afecta drenaje donde sus raíces impiden la continuación de la reparación de la tubería
Puntaje				2	3	-	1	2	2	2	2	-	-	Total: 14

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolleca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810
Correo: jose.espinoza@alobregon.cdmx.gob.mx



DELEGACIÓN
ÁLVARO
OBREGÓN



CD

CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Derivado de lo anterior y por instrucción directa de la Jefa Delegacional, se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 01 árbol de nombre común Liquidámbar, de manera prioritaria, que se yergue en vía pública, ubicado en

de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente, observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ELABORO
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

JOSE ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres - Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy
D.P.C.M.A. 2600/2016, 2665/2016, 3072/2016
CONTROL D.G.S.U. 1C56

AUTORIZO
EL DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS

JESÚS GARCÍA LANDERO

2-2

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810
Correo jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx

